



DECRETO EXENTO N° 1236

RETIRO, 09 MAYO 2025

VISTOS:

1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;

2.- El DL. N° 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24°, sobre bajas de Inventarios;

3.- El Of. Ord. N° 37, de fecha 07/05/2025, de Administrador Municipal, que solicita dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles, sin enajenación, los bienes que a continuación se individualizan por encontrarse en mal estado;

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2025, sin enajenación, los bienes que a continuación se señalan, por encontrarse en mal estado, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	ESTADO
C-0933	01 PERSIANA 1,66 X 1,22 MTS.	MALA
C-0934	01 PERSIANA 1,66 X 1,22 MTS	MALA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada Adm. y Finanzas



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Movilización
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
- RLG/VNL/GBT/mgc.-

